

Fundación Museos de la Ciudad Rendición de cuentas 2025 - Informe de reunión

Fase: 1 Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local

Actividad: Consulta previa y conformación de comisiones técnicas mixtas

1. Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 100, determina que: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...)”*;

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 93, señala que: *“Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.”*;

El Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 menciona el proceso y las fases a realizar. Dentro de la Fase 1 ,1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local

“b. La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas. “

Como también indica:

“e. Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, (...)”

Mediante Memorando Nro. FMC-2026-0021-M la Máxima Autoridad de la FMC, designa al equipo de rendición de cuentas 2025.

En cumplimiento de esta normativa, la Fundación Museos de la Ciudad implementó los mecanismos necesarios para la consulta ciudadana correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2025- fase 1.

2. Objetivo

Recoger de manera participativa los temas priorizados por la ciudadanía para ser incorporados en el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas institucional correspondiente a la gestión 2025

3. Metodología aplicada

En cumplimiento de la normativa vigente, la Fundación Museos de la Ciudad desarrolló la convocatoria ciudadana de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, que determina que los sujetos obligados deben habilitar canales de comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requieren que la institución rinda cuentas.

En este sentido, la Jefatura de Planificación y Seguimiento articuló las acciones necesarias con la Jefatura de Marketing y Comunicación y Mediación Comunitaria. Se acordó que para la recepción de las consultas ciudadana se implantará los siguientes mecanismos:

- **Consulta virtual**, mediante un formulario digital accesible a través de un enlace y código QR, difundido a través de las plataformas virtuales
- **Consulta presencial**, la convocatoria se la efectuará mediante invitaciones a las comunidades, representantes barriales, la Jefatura de Mediación Comunitaria realizará esta gestión, y también se difundirá la invitación por las plataformas virtuales de la FMC. La consulta ciudadana se la realizará el día 19 de marzo de 2026 a las 16h30 en la capilla del Museo de la Ciudad.

Es importante mencionar que, para ambos mecanismos implementados, se ejecutó lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual establece que los sujetos obligados deben aplicar medidas como la “*minimización de datos*”, la “*anonimización y seudonimización*”, y garantizar que “*solo se soliciten datos estrictamente necesarios y se limite su uso a los fines del proceso*” (**Art. 57**).

En cumplimiento de estos lineamientos, el formulario digital habilitado por la FMC solicitó únicamente la información indispensable, evitando la recopilación de datos sensibles y asegurando su tratamiento bajo principios de seguridad, confidencialidad y uso responsable.

De igual manera, a las personas que participaron en la consulta previa de manera presencial se les proporcionó el Anexo 1: “Consentimiento Informado para el Tratamiento de Datos Personales”, en el cual se indicó expresamente que “*los datos registrados en este formulario serán tratados exclusivamente para fines del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Fundación Museos de la Ciudad, conforme al Reglamento del CPCCS y a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales*”.

4. Desarrollo

- Consulta ciudadana virtual

La FMC habilitó el mecanismo digital mediante el cual la ciudadanía pudo registrar preguntas y sugerencias, garantizando la participación de personas que no pudieron asistir de manera presencial. El formulario estuvo disponible entre el 17 y el 25 de marzo de 2026 y fue difundido a través de las redes sociales institucionales de la Fundación Museos de la Ciudad.

A continuación, se presenta el enlace al formulario, así como la invitación difundida para promover la participación ciudadana.

Enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cIvEuv4bVEmLaYITcHVBEyaUZn8RcXIKj8ttVG-RsqpUNFJaWjNHOURQMEdSSVZaU0ZQSUJYMDM2SC4u>

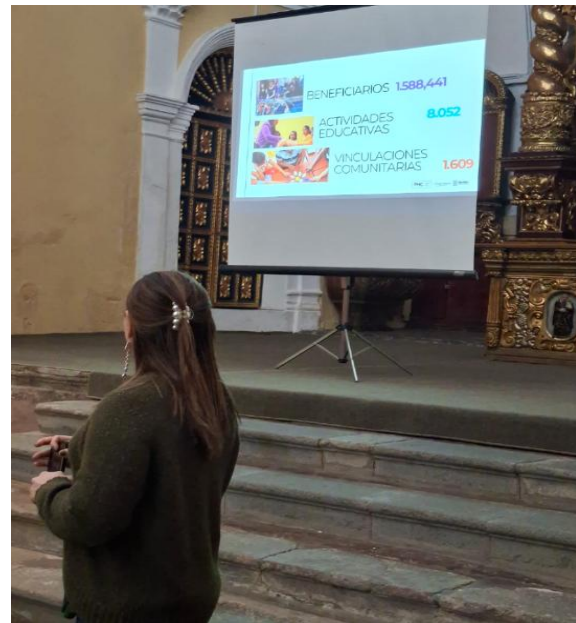


- Consulta ciudadana presencial

Como parte del proceso de rendición de cuentas, la Fundación Museos de la Ciudad realizó una convocatoria a través de sus redes sociales institucionales e invitación directas a comunidades, vinculados a la gestión cultural y educativa, para la consulta ciudadana realizada en 19 de marzo de 2026 en la capilla del Museo de la Ciudad a las 16h30.

Durante este encuentro, la Jefatura de Planificación y Seguimiento presentó a la ciudadanía los principales resultados de la gestión 2025, incluyendo la alineación estratégica de la FMC, la ejecución presupuestaria, las acciones desarrolladas, los logros alcanzados y las cifras más relevantes del período. Posteriormente, las personas asistentes plantearon inquietudes y temas que consideraron pertinentes para el proceso de rendición de cuentas, registrando sus aportes en el

formulario diseñado para tal fin. Una vez concluida esta etapa, la ciudadanía formalizó la entrega de sus consultas mediante la suscripción del acta respectiva.



5. Resultados obtenidos

En el marco de la consulta previa, en sus modalidades virtual y presencial, un total de 39 personas completaron el formulario correspondiente, cuya distribución se detalla a continuación:

Mecanismo de consulta ciudadana	Cantidad de preguntas
Virtual	3
Presencial	36

En coherencia con los principios de participación, transparencia, interculturalidad e inclusión establecidos en el Reglamento de Rendición de Cuentas, el formulario fue elaborado con datos específicos tales como:

- Edad:
- Nacionalidad
- Condición de discapacidad
- Género
- Etnia
- Tema de interés prioritario: Gestión cultural, Gestión de Mediación comunitaria, Gestión de comunicación y marketing, gestión presupuestaria y contratación.

Obteniendo los siguientes resultados en la consulta presencial:

1. Edad

Presencial:

Rangos						
15-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	No respondió
3	4	7	10	4	6	2

Virtual:

Rangos					
15-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70
3	-	-	-	-	-

2. Nacionalidad

Presencial:

Ecuatoriana	Otra	No respondió
34	1	1

Virtual:

Ecuatoriana	Otra
3	0

3. ¿Usted tiene una discapacidad?

Presencial:

Si	No	No respondió
1	34	1

Virtual:

Si	No
0	3

4. De acuerdo con su género, ¿cómo se identifica?

Presencial:

Género		
F	M	No respondió
25	10	1

Virtual:

Género	
F	M
2	1

5. ¿Cómo se identifica según su etnia?

Presencial:

Etnia			
Mestiza	Indígena	Afro	No respondió
28	5	2	1

Virtual:

Etnia		
Mestiza	Indígena	Afro
3	0	0

6. Dentro de la Rendición de Cuentas para el año 2025 ¿Qué temática le gustaría que se profundice?

Presencial:

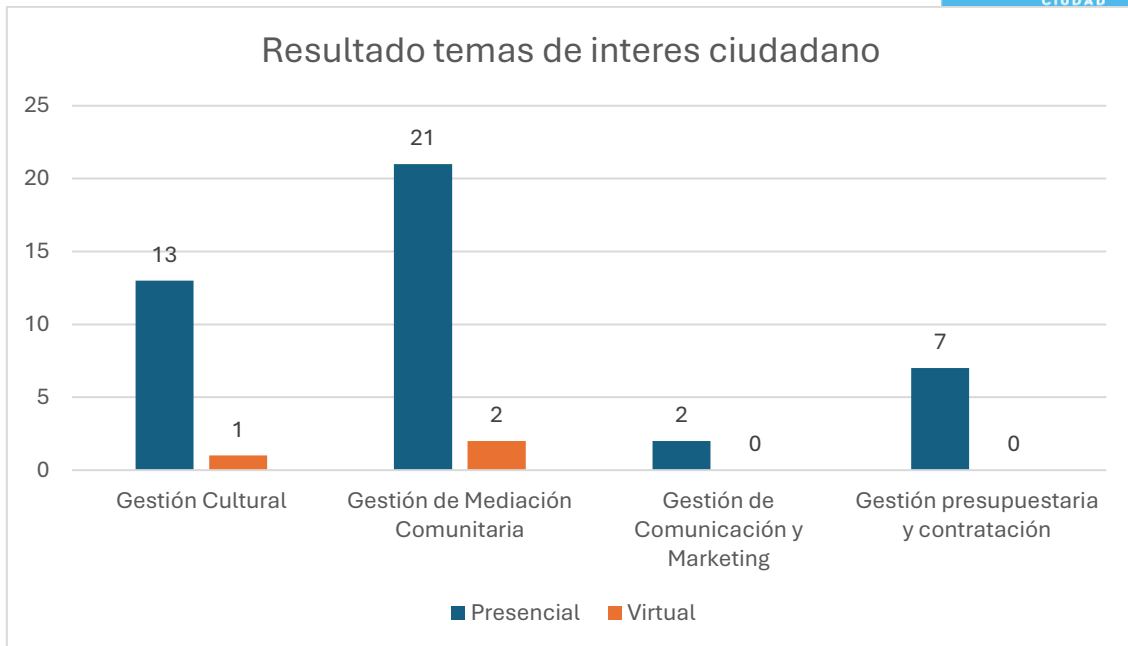
Temática	Consultas recibidas por temática
Gestión Cultural	13
Gestión de Mediación Comunitaria	21
Gestión de Comunicación y Marketing	2
Gestión presupuestaria y contratación	7

Virtual:

Temática	Consultas recibidas por temática
Gestión Cultural	1
Gestión de Mediación Comunitaria	2
Gestión de Comunicación y Marketing	0
Gestión presupuestaria y contratación	0

Es importante destacar que, entre las personas encuestadas, algunas formularon preguntas sobre diversas temáticas.

De acuerdo con los datos sistematizados, en cuanto a los temas de mayor interés por parte de la ciudadanía son los siguientes:



La consulta evidencia que la ciudadanía concentra su atención en dos áreas prioritarias: la Mediación Comunitaria, que registra el nivel más alto de participación (21 asistencias), y la Gestión Cultural, que presenta también un interés significativo (13 asistencias). En un siguiente nivel se ubica la Gestión Presupuestaria y Contratación (7 asistencias), mientras que el menor interés se observa en Comunicación y Marketing (2 asistencias). Los resultados de la consulta ciudadana permiten identificar con claridad los temas que la ciudadanía considera prioritarios para la rendición de cuentas. En coherencia con lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas, las consultas presentadas serán desarrolladas en el informe narrativo.

6. Conformación de las comisiones técnicas mixtas

De acuerdo con lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 que indica:

“Una vez que la Asamblea Local Ciudadana (...) entregue el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana (...) y servidores de la institución.”

En cumplimiento de esta disposición, la Fundación Museos de la Ciudad conformó las comisiones técnicas mixtas integradas por personal técnico institucional y por cuatro representantes ciudadanos, una vez designados los integrantes, se procedió a la suscripción del acta.

7. Conclusión

- La Fundación Museos de la Ciudad cumplió con lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-00, implementando mecanismos de participación ciudadana para la recepción de consultas y temas de interés vinculados al proceso de rendición de cuentas.

- La ciudadanía mostró un alto interés en la Gestión Comunitaria, temática que concentró la mayor cantidad de consultas y aportes.
- Se brindó asistencia e información a las personas participantes, permitiendo que comprendieran los principales resultados de la gestión institucional 2025 y orientaran adecuadamente sus consultas.
- La ciudadanía cumplió con la entrega formal de los temas priorizados, insumo que será incorporado en el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025, conforme a la normativa vigente.
- Se realizó la conformación de las comisiones técnicas mixtas, integradas de manera paritaria entre representantes ciudadanos y personal de la FMC, formalizando así el proceso requerido para avanzar hacia la siguiente fase de rendición de cuentas.

8. Anexos

1. Registro de asistencia
2. Acta entrega de consultas ciudadanas
3. Formularios de consultas ciudadanas

Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por		
Silvana Sarmiento	Analista de Planificación y Seguimiento	
Revisado por		
Daliana Figueredo	Jefe de Planificación y Seguimiento	